



Quarenta maravedis.

2000 QVARTO, QVAREN-  
TAS REVEDIS, AÑO DE  
1571 SETENTA Y CINCO.

que apertener a quella Capital, y dispony en ella  
ballano y mand<sup>ta</sup> porcuera razones no se hallaba in-  
truido hasta el dia de si era, era cumplida esta  
de Revolacion, como es Repulacion se execute en los  
Campos de Terrapollan, que son muy dilatados, y no  
sienten como no van aquellos de unos de otra condic<sup>o</sup>  
que los de Terrapollan, on deviendo especularse bajo elome  
mo ceder esta clava de deba, antes que llegare a la  
clava quinta, cuius acto protesta el que eppone  
ta tanto se seifique en esta en practica esta op  
nacion, porver conforme a las Reales determinacion  
nes, paralogual Suplica alon Gov<sup>o</sup> de Sevilla, asi como  
darla con elon Cura Parroco, y de su nombre on para  
este efecto

Vago

Clav<sup>o</sup> de Sevilla. Tom<sup>o</sup> de Sevilla. Dijo: Que viene una clava por  
nar de provida nombrada por la Villa, para la in-  
quisita clava poronar que devian ser comprehen-  
didas en la clava de Vago, lo ha executado con los demas  
en la expedic<sup>o</sup> de clava baran que se presentaron en  
Ayuntam<sup>to</sup> y para de porvenir no se ha Citado por  
la perteneciente a los Campos, y esta pronto a hacer  
siempre que vele a su particular queda a cargo  
de los Cura Parroco de Roma y pumeras Informes  
de los Capellanes de los Respectivos partidos, y que  
luego que esto se seifique, se llama a los mismos  
otras personas de satisfacion para preguntarle  
el cono<sup>o</sup> de costumbres, y demas de aquellos que poseen